

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.

El Presidente de Ecopetrol S.A. (Ecopetrol) convoca a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se realizará el viernes 27 de marzo de 2026, a partir de las 9:00 a.m., en el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones (Corferias), ubicado en la carrera 37 No. 24 - 67 de Bogotá.

El orden del día será el siguiente:

1. Momento de seguridad
2. Verificación del quórum
3. Instalación de la Asamblea General de Accionistas por parte del Presidente de Ecopetrol
4. Aprobación del orden del día
5. Designación del Presidente de la Asamblea General de Accionistas
6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios de la Asamblea General de Accionistas
7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea General de Accionistas
8. Presentación y consideración del informe de la Junta Directiva de Ecopetrol sobre Gobierno Corporativo
9. Presentación y consideración del informe integrado de gestión del año 2025
10. Presentación y consideración de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2025
11. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal
12. Aprobación del informe de la Junta Directiva sobre Gobierno Corporativo
13. Aprobación del informe integrado de gestión del año 2025
14. Aprobación de los estados financieros dictaminados individuales y consolidados
15. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades para los accionistas de Ecopetrol
16. Consideración y aprobación de la fusión y el compromiso de fusión a celebrarse entre Ecopetrol (absorbente) y Parque Solar Portón del Sol S.A.S. (absorbida)
17. Intervenciones y varios

La reunión presencial de la Asamblea también será transmitida en directo vía streaming en la página web de Ecopetrol.

El proceso de votación se realizará de manera electrónica. Se solicita que los accionistas asistan a la Asamblea con sus dispositivos móviles inteligentes. En caso de no contar con un dispositivo con las características requeridas, la compañía tiene previsto un mecanismo para que los accionistas puedan ejercer su derecho al voto.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos a los que se refieren los artículos 446 y 447 del Código de Comercio de manera presencial a partir del 5 de marzo de 2026. Los accionistas, apoderados o sus representantes podrán solicitar una cita presencial al correo electrónico derechodeinspeccion2026@ecopetrol.com.co, con al menos un día hábil de anterioridad a la fecha en que pretenden ejercer el derecho de inspección, siguiendo las instrucciones y disposiciones del Reglamento para el Ejercicio del Derecho de Inspección (documento disponible en la página web www.ecopetrol.com.co/asamblea-2026). El referido buzón está destinado única y exclusivamente para el agendamiento de la cita previa al ejercicio de tal derecho. Las inquietudes o solicitudes relacionadas con otros asuntos pueden tramitarse mediante el buzón de la Oficina de Atención al Accionista accionistas@ecopetrol.com.co.

En los términos del artículo 13 de la Ley 222 de 1995, se informa a los accionistas que el proyecto de fusión a que hace referencia el punto 16 del orden del día se mantendrá a su disposición en las oficinas de administración de la sociedad en el domicilio principal, con la antelación requerida por ley. Así mismo, se informa que dicha fusión no impone a los accionistas una mayor responsabilidad ni implica para ellos una desmejora en sus derechos patrimoniales, por lo cual no se configuran las

causales para que aplique el derecho de retiro. Sin embargo, se indica que los accionistas ausentes o disidentes que consideren que se configura una causal de derecho de retiro, podrán tramitar la discrepancia de acuerdo con el artículo 14 de la citada ley.

Los accionistas que no puedan asistir personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado de confianza, y la persona en quien éste puede sustituirlo, en caso de considerarlo necesario. El poder debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio. Los modelos de poderes, en español y en inglés, se podrán descargar en el enlace www.ecopetrol.com.co/asamblea-2026.

Para la representación de los accionistas se dará cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica C.E. 006 de 2025, en cuanto a las prácticas ilegales, no autorizadas e inseguras de los emisores de valores.

Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de Ecopetrol no podrán representar acciones distintas de las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieran. Tampoco podrán votar los estados financieros.

RICARDO ROA BARRAGÁN

Presidente

Recomendaciones

- En caso de representar acciones distintas a las propias, al momento del registro se deberá hacer entrega del poder en físico junto con los anexos que correspondan. Los Certificados de Existencia y Representación Legal de las sociedades deben tener una fecha de expedición no superior a un mes.
- Para evitar congestiones y garantizar la adecuada participación de los accionistas, las puertas de Corferias y los puntos de registro estarán abiertos desde las 7:00 a.m.
- Para agilizar el proceso de registro y asegurar la correcta participación en la Asamblea, en caso de representar a varias personas (naturales o jurídicas), se sugiere que cada apoderado esté a cargo de máximo 50 accionistas.
- Solo se permitirá el ingreso de un acompañante para los accionistas que requieran atención especial.
- Se entregará un solo kit por accionista o apoderado, independientemente del número de personas que represente. La sustitución o revocatoria del poder no dará lugar a la entrega de un nuevo kit.
- No se permitirá el ingreso o distribución de elementos publicitarios ni de cualquier otro material que pueda afectar el normal desarrollo de la Asamblea.

- Ante la presencia de síntomas de infección respiratoria aguda (tos, fiebre, dolor de garganta, dolor muscular), le recomendamos abstenerse de asistir a la Asamblea y seguiría a través de la transmisión en directo disponible en la página web de Ecopetrol o, de asistir, utilizar tapabocas durante la reunión.
- Se invita a los accionistas a actualizar sus datos personales a través del correo electrónico y teléfonos de la Oficina de Atención al Accionista o a través del portal de accionista disponible en la página web de Ecopetrol.

Más información:

Oficina de Atención al Accionista Teléfono
Bogotá: 601307 70 75;
resto país: 01 8000 113434
Correo electrónico: accionistas@ecopetrol.com.co
www.ecopetrol.com.co/asamblea-2026

